

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

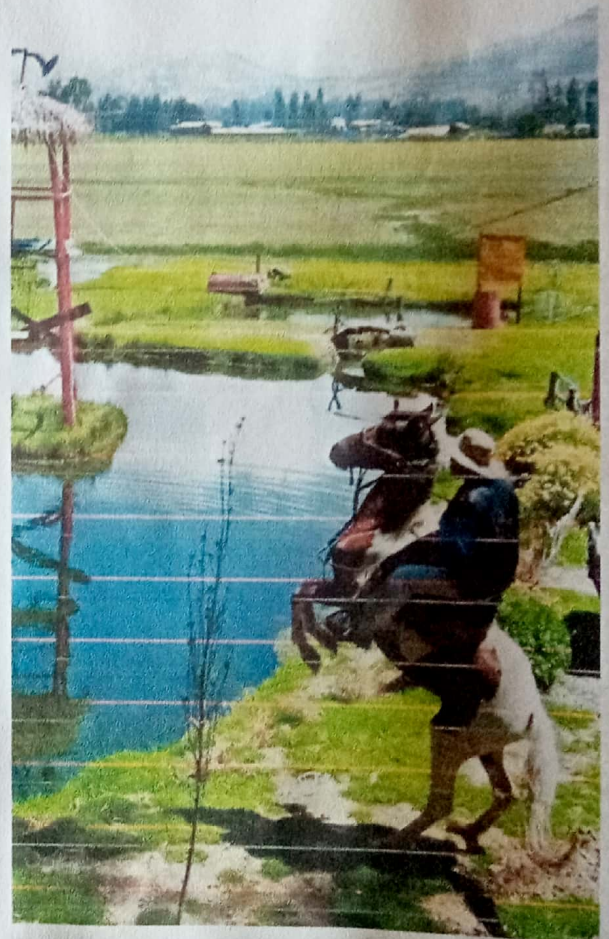


Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Mito
2019 – 2022



Municipalidad Distrital de Mito

PLAN DE TRABAJO
2022

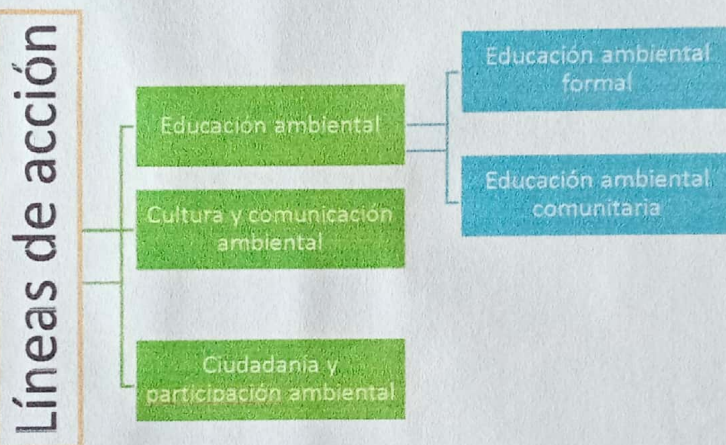


INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Mito, aprobó mediante Ordenanza Municipal N°018 -2020/MDM de fecha 08 de agosto del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2020 -2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Oficina de Limpieza Pública y Gestión Ambiental además de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Mito, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible para que pueda aplicarse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares, así como el diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular para facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1	Coordinar con la UGEL Concepción la implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito en el marco de la estrategia "Aprende en Casa del MINEDU" con el objetivo de reforzar los aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> 16 promotores Ambientales Escolares acreditados. 2 capacitaciones a los docentes, eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE Número de docentes capacitados. 4 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 4 número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos. Se refiere a los PAE que han ganado las diferentes actividades propuestas. 				
	Tarea 2	Asimismo, la capacitación a docentes en temáticas ambientales prioritarias.		Capacitaciones			
	Tarea 3	Generar actividades ambientales e implementar de modo virtual para promover la participación de estudiantes de los diferentes niveles (inicial, primaria y secundaria).		Videos			
	Tarea 4	Elaborar recursos educativos para las actividades ambientales virtuales (tríptico, PPT, afiches, videos, etc.)		Spots publicitarios	Marzo		
	Tarea 4	Acreditar a los PAE (lista con datos completos, incluye edad e IE a la que pertenece)		Afiches			
				Certificados			
						SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE: Dagoberto Darwin García Enrique	Capacitación de personal de apoyo S/.500 Recursos educativos S/.500



<p>Tarea 5 Reconocer a los PAE, IE y docentes</p>					
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>					
<p>Tarea 1: Identificar y habilitar de espacios públicos que eduquen ambientalmente a través de puntos limpios para promover el manejo adecuado de residuos sólidos (Parque Bedoya - Mito, Barrio Junín, Villa Tufo, Parque de San Juan de Matahulo, San Luis de Yaico.</p>	<p>Tarea 2: Implementar acciones de promoción ambiental dirigida a comerciantes y usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 6 espacios públicos habilitados que educan ambientalmente. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados: 	<p>Capacitaciones</p> <p>Videos</p> <p>Spots publicitarios</p>	<p>Abril</p>	<p>Compra de tachos ecológicos (S/. 150 cu) S/. 2880</p>
<p>Tarea 3: Implementar puntos de información sobre buenas prácticas ambientales en sitios estratégicos del distrito a través de banner publicitario y señalética (bancos, parques, etc.)</p>	<p>Tarea 4: Implementar tachos ecológicos con información didáctica sobre el cuidado del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dia mundial de la Educación Ambiental (26 de enero). • Dia mundial de Acción en defensa de los ríos (14 de marzo) VIRTUAL. • Dia mundial del consumo responsable (15 de marzo). 	<p>Afiches</p> <p>Certificados</p> <p>Adquisición de tachos y plántones</p>	<p>Abril</p>	<p>SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE. Dagoberto Darwin Garcia Enrique</p>
<p>Tarea 5: Asesorar y fiscalizar el buen manejo ecológico de las áreas verdes del parque principal del distrito de Mito.</p>	<p>Tarea 6: Fiscalizar la transitableidad de las mascotas que la población local posee.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dia mundial del agua (22 de marzo) • Dia mundial del clima y la adaptación al cambio climático (26 de marzo). 			



- Hora del planeta (28 de marzo) VIRTUAL.
- Día internacional de la madre tierra (22 de abril).
- Día mundial del reciclaje (17 de mayo).
- Día internacional y nacional de la diversidad biológica (22 de mayo)
- Día de la prevención d ellos desastres (31 de mayo).
- Día nacional del reciclador (01 de junio).
- Día mundial del ambiente (05 de junio).
- Día internacional libre de bolsa de plástico (3 de Julio).
- Día interamericano de la calidad del aire - DIAIRE (13 de agosto).
- Día del árbol (01 de setiembre).



LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Diseñar e implementar campañas digitales sobre temas ambientales prioritarios para la municipalidad, en alianza con actores públicos y privados.</p> <p>Tarea 2: Elaborar material gráfico (Kit de Flyer para redes sociales, afiches, infografías, tripticos) y audiovisuales en temas prioritarios como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el uso de plásticos de un solo uso. 2. Informar sobre la importancia de segregación en fuente de modo adecuado de residuos orgánicos e inorgánico para reducir la cantidad de residuos sólidos que van a disposición final. 	<ul style="list-style-type: none"> • (día de SOL – descolmatación de puntos críticos por residuos sólidos). • Número de personas que participan en las actividades de promoción, cultural-ambiental realizados. • 15 recipientes ecológicos implementados • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>Avisos:</p> <p>Carteles</p> <p>Audios</p> <p>Video</p>	<p>Mayo</p>	<p>SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE: Dagoberto Darwin García Enrique</p>	<p>Capacitación y difusión mediante publicidad TTL el desarrollo del proyecto S/. 2000</p>
--	--	--	---	--------------------	--	--



	<p>3. Implementar el hábito del Compostaje a nivel domiciliario.</p> <p>4. Crear rutas y horarios de recolección selectiva.</p> <p>5. Generar una cultura de pago de arbitrios municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100 recogedores y escobas entregadas. 				
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL						
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover la participación de los PAJ.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ (lista con datos completos)</p> <p>Tarea 3: Generar actividades virtuales para promover la participación de los jóvenes, a través de la elaboración de material educativo para las actividades virtuales dirigidas a Instituciones Educativas y/o material gráfico o audiovisual en el marco del calendario ambiental, para difusión en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las 		<p>Marzo</p>	<p>SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE: Dagoberto Darwin García Enrique</p>	<p>Capacitación domiciliaria: S/.1000</p>



<p>redes sociales de la municipalidad y mantener a la ciudadanía informada.</p>	<p>que participen como PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 				
<p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. 				
<p>Tarea 4. Otorgar un reconocimiento a los PAJ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. 				
<p>Tarea 1 Coordinar la participación de líderes vecinales a través de:</p> <p>25 Coordinación con la gerencia de participación vecinal con la finalidad de incorporar la dimensión ambiental en el quehacer de las juntas vecinales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con la gerencia de desarrollo local para identificar líderes en organizaciones de base y comités de vaso de leche. 2. Coordinar con la gerencia de comercialización para incidir en la participación del Comité de autocontrol sanitario en los mercados de abastos, en el marco de la meta 3 de incentivos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<p>Abрил</p>	<p>ABRIL</p>	<p>SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE: Dagoberto Darwin García Enrique</p>	



Tarea 2 Acreditar a los PAC con un distintivo.							
Tarea 3: Capacitar de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades como: Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos y fomentar la participación en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.							
Tarea 4 Promover la participación de los PAC en actividades impulsadas por la municipalidad (virtual y presencial)							
Tarea 5 Otorgar reconocimiento a los PAC							



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/.1389.60
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/.1389.60
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/.1389.60
RECOGNOCIMIENTO A PROMOTORES	S/. 1196.00
TOTAL	S/. 5365.00